



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
31 JUL 2023	
Recibido.....	7.17.....Hs.
Exp. N°.....	52052.....C.D.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe declara su preocupación por la decisión de la empresa Acindar, ubicada en la ciudad de Villa Constitución, departamento Constitución, de prohibir el ingreso a su planta a las personas que componen la Comisión Interna y Directiva del gremio.

Es una medida que violenta los derechos laborales y constitucionales y, por lo tanto, va a contramano de los cuarenta años de la vigencia del sistema democrático.

Este cuerpo insta a generar los imprescindibles canales de diálogo y dejar de lado posiciones patronales más próximas al siglo diecinueve que al tercer milenio.

Carlos del Frade.
Diputado Provincial.



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El jueves 20 de julio de 2023, la Comisión Interna de Acindar y la Comisión directiva de la Unión Obrera Metalúrgica de Villa Constitución denunciaron que la empresa Acindar “bloquea el ingreso de su comisión interna y directiva a la planta de Villa Constitución”, cabecera del departamento Constitución.

Sostienen que “con motivo de la medida decretada por la UOM Nacional parece que la empresa pretende que no se reclame ni se ejerzan nuestros derechos por un aumento salarial acorde a la inflación y ha decidido bloquear el ingreso a Comisión Interna y Directiva quienes estábamos ingresando para parar la acería ya que además pretenden poner en riesgo personas y equipos al no programar la parada segura”.

“Les pedimos a los compañeros que permanezcamos en estado de alerta, si esto no se modifica, luego del paro tomaremos las medidas acordes a la gravedad del hecho. Dejar sin relación directa a los trabajadores con su organización sindical remonta a las horas más oscuras de Acindar en Villa Constitución dónde incluso previo a la dictadura cívico militar la empresa prohibía el ingreso a la organización gremial y donde muchos representantes fueron desaparecidos asesinados y encarcelados”, agrega el documento gremial.

“Este accionar se parece mucho a los que algunas empresa y sectores de la política pretenden para el futuro por lo cual una vez más parece que Acindar con su actual CEO recién asumido, pretende ser punta de lanza de un ataque a los derechos de los trabajadores que desde ya no permitiremos”, termina diciendo el comunicado.

Es una medida que violenta los derechos laborales y constitucionales y, por lo tanto, va a contramano de los cuarenta años de la vigencia del sistema democrático.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Este cuerpo insta a generar los imprescindibles canales de diálogo y dejar de lado posiciones patronales más próximas al siglo diecinueve que al tercer milenio.

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.

*2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL
GENERAL MANUEL BELGRANO*

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina